

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35500 GIJÓN

Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón.

EDICTO

En este órgano judicial se tramita SECCIÓN I Declaración de Concurso 0000067/2019 seguido a instancia de TALLERES Y FUNDICIONES MARTE, S.A., en los que se ha acordado rectificar el error padecido en el edicto librado con fecha 28 de febrero de 2019, en el cual se declaraba en concurso de acreedores a la entidad Talleres y Fundiciones Marte, S.A., haciendo constar que la fecha de dicha declaración de concurso es de 28 de febrero de 2019 y no 28 de enero de 2019.

Gijón, 14 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190046960-1